TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Radicación: 41001310500220160070702

Demandante: MARÍA NELCY ZULETA AQUITE

Demandado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y OTRO

Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la condena en costas de la segunda instancia a cargo de la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS en favor del demandante, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago, conforme lo establecido en el art. 5° numeral 1. del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

Por Secretaría, remítanse las copias procesales solicitadas en memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ida a Talu Tourike EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

Edgar Robles Ramirez Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86fa108f9b266fe3b56fa36ca276ec34c9aad037a66f807c7fc9000786005c35**Documento generado en 18/02/2022 10:28:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica